

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 7 de septiembre de 2022, por la que se amplía la Orden de 9 de septiembre de 2019, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.*

Por Orden de 6 de septiembre de 2018 (BOJA núm 184 de 21.9.2018), se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 5 de abril de 2018 (BOJA núm. 71, de 13 de abril).

Contra la citada Orden de 6 de septiembre de 2018, se interpusieron recursos por parte de determinado personal que no aparecía como seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018.

Por órdenes de la Consejería de Educación y Deporte se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados, mediante Orden de 21 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el P.O. 586/19, de 15 de noviembre de 2021, seguido a instancia de doña Inmaculada Concepción Suárez Fernández, y mediante Orden de 28 de abril de 2022, de la Consejería de Educación y Deporte, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el P.O. 610/18, de 24 de febrero de 2022, seguido a instancia de doña Francisca María Molina Barrios.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 9 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 198, de 14.10.2019), por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimientos selectivos para ingreso y acceso a cuerpos docentes convocado por Orden de 5 de abril de 2018, por Resoluciones de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de órdenes de la Consejería de Educación y Deporte de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

- Incluir a doña Inmaculada Concepción Suárez Fernández, con DNI \*\*\*0407\*\* con una puntuación global de 8,5937 puntos en lista del personal seleccionado en la especialidad de Inglés, del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, publicada por Orden 6 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre de 2018), correspondiente a la convocatoria de procedimiento selectivo publicado por Orden de 5 de abril de 2018,

00267702

quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña Laura Moreno Santo-Rosa, con DNI \*\*\*0391\*\*, con una puntuación de 8,6404 y don Rafael León del Pino, con DNI \*\*\*3049\*\*, con una puntuación de 8,5672, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 21 de diciembre de 2021, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 586/19.

- Incluir a doña Francisca María Molina Barrios, con DNI \*\*\*0133\*\* con una puntuación global de 5,9235 puntos en lista del personal seleccionado en la especialidad de Tecnología, del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, publicada por Orden de 6 de septiembre de 2018 (Boja núm. 184, de 21 de septiembre de 2018), correspondiente a la convocatoria de procedimiento selectivo publicado por orden de 5 de abril de 2018, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre don Javier Pacheco Gómez, con DNI \*\*\*8785\*\*, con una puntuación de 5,95274 y don José Carlos López Alonso, con DNI \*\*\*6062\*\*, con una puntuación de 5,9228, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 28 de abril de 2022, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el procedimiento Ordinario núm. 610/18.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional, el nombramiento como personal funcionario de carrera a las reseñadas en la Disposición Primera, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ  
Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

00267702